



ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD (DE LA CAC-FD)

Sesión ordinaria de 13 de febrero de 2024

(APROBADA EN LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE LA CAC-FD EL 26 DE JULIO DE 2024)

Siendo las 10:05 horas de la fecha indicada *ut supra*, se reúne la Subcomisión de Calidad (de la CAC-FD) en la Sala de Juntas, bajo la presidencia del Vicedecano de Calidad, Asuntos Económicos, Infraestructuras y Sostenibilidad, Profesor Dr. Antonio Manuel Roldán Báez, por delegación del Sr. Decano, y actuando como Secretaria D.^a Concepción Campal de la Torre. Asisten a esta sesión los miembros de la Subcomisión que se relacionan abajo, con el desarrollo del siguiente orden del día:

1. Becaria de colaboración para la gestión del SGC de la Facultad de Derecho.

El Vicedecano de Calidad presenta a la invitada, D.^a María del Mar Caparrós Galán, alumna de tercero de Derecho, que prestará sus servicios como nueva becaria de colaboración en asuntos de calidad del Centro, con una dedicación de quince horas semanales hasta el 15 de junio de 2024.

Y también agradece a D.^a Irene Almagro Fernández, su antecesora en dicho puesto, la colaboración prestada durante el curso anterior.

2. Título del Centro que tiene que presentar Autoinforme de Seguimiento en la convocatoria 2023-2024.

El Máster Universitario en Mediación es el *único título* de la Facultad de Derecho que tiene que presentar Autoinforme de Seguimiento en esta convocatoria, en febrero de 2024.

Los Coordinadores del Máster en Mediación tienen que realizar la Memoria de Resultados del Título del curso 2022-2023, que será el Autoinforme de Seguimiento a enviar a la ACCUA.

Como es sabido, la información relevante está disponible en la herramienta interna de trabajo CAC-Centros, en este enlace: https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros

Y la Memoria de Resultados del Título se tiene que elaborar en este vínculo:

<https://app.powerbi.com/reportEmbed?reportId=a5f23187-da73-40ee-aeaa-39aaaa409a21&autoAuth=true&ctid=e7f53f3f-636b-43ad-807e-57c966ff7db8>

El formato de la Memoria ha sido creado por el Servicio de Calidad, considerando el Autoinforme de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de la ACCUA. Para poder elaborar esta Memoria es necesario haber realizado y publicado previamente la Memoria del Título del curso 2021-2022.

El Servicio de Calidad ha establecido que esta Memoria debe estar cerrada a fecha 19 de febrero de 2024, con el propósito de poder revisarla y enviarla a la ACCUA en plazo. Por ello, una vez finalizada la Memoria, los coordinadores deben enviar un correo a evallejo@uma.es, para que pueda revisarla.



3. Memorias de Resultados de títulos del curso 2022-2023.

Los tres títulos siguientes, que renovaron la acreditación en la convocatoria 2018-2019, finalmente no tienen que presentar Autoinforme de Seguimiento para la presente convocatoria 2023-2024:

- Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
- Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente
- Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal

No obstante, sí está previsto que tengan que presentar cada uno de ellos un Autoinforme de Renovación de la Acreditación en octubre de 2024.

A tal fin, el Vicedecano de Calidad propone que la fecha tope para la elaboración de la Memoria de Resultados del curso 2022-2023 de esos tres títulos sea el martes 30 de abril de 2024. Con independencia de tener que realizarse un sólido repaso a la misma en septiembre de 2024, antes del envío a ACCUA, en octubre de este año, de los respectivos Autoinformes de Renovación de la Acreditación.

Finalmente, y en relación con los plazos para la realización de las Memorias de Resultados de los títulos:

- Grado en Derecho
- Grado en Criminología
- Máster Universitario en Abogacía y Procura, y
- Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores;

el Vicedecano de Calidad propone que la fecha tope para su elaboración también sea el martes 30 de abril de 2024.

Con carácter general, se recuerda que el plazo para la renovación de la acreditación de cada título es de seis años, a partir de la fecha de efecto de la última renovación de la acreditación. Y que en el plazo intermedio de 3 años (esto es, dentro de cada intervalo de seis años), se tendrá que presentar el correspondiente Autoinforme de Seguimiento.

A título de ejemplo: la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Abogacía y Procura, cuya última fecha de efecto de renovación de la acreditación fue el 25 de junio de 2022, tendrá que renovar su acreditación, aproximadamente, en junio de 2028. Y además, presentar el Autoinforme de Seguimiento en junio de 2025.

4. Análisis de los criterios de la Memoria de Resultados de los títulos.

Con carácter general, el Servicio de Calidad recomienda que en el análisis y valoración final de cada *criterio* de la Memoria de *todos* los títulos se debe contemplar el *ciclo de mejora continua* del criterio, o ciclo PDCA (*Plan-Do-Check-Act*):



- *Planificación del criterio*: cómo se ha planificado el criterio (proceso/s relacionado/s con el criterio).
- *Desarrollo del criterio*: cómo se ha desarrollado el criterio en el periodo evaluado.
- *Medición del criterio*: análisis de los resultados de indicadores relacionados con el criterio.
- *Mejora del criterio*: análisis de las acciones cumplidas en el curso analizado, análisis de las acciones que continúan en proceso y, en su caso, definición de nuevas acciones para la mejora del criterio.

En el vídeo de la sesión específica celebrada el 22 de enero de 2024 por el Servicio de Calidad y los responsables de calidad de los centros y de los títulos se contempla con mayor detalle este esquema:

https://uma365.sharepoint.com/:v/s/COA_Centros/EcGSuFsQJN1Kp5BaQMN3aagB3XbRbSjAgBTo6Ho5r0yh7Q?e=bARWvg

5. Propuesta conjunta para la realización del cuestionario de calidad de los estudiantes correspondiente al curso 2023/2024, para las titulaciones de grado y de máster universitario.

El Vicedecano de Calidad plantea establecer una fecha fija del calendario del presente curso académico, para la realización conjunta en clase de las encuestas de calidad por parte de nuestros estudiantes de grado y de máster.

A tal fin, propone la siguiente fecha y horarios, en función de los turnos de clase:

- Miércoles 6 de marzo de 2024:

Turno de mañana: 11:00 h.

Turno de tarde: 17:30 h.

6. Publicación del currículum vitae público de los/as profesores/as, en los títulos en los que impartan docencia.

Al objeto de cumplir con los requerimientos de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) que acredita nuestros títulos, relativos a la Información Pública Disponible en los títulos en los que el profesorado imparte su docencia, se precisa conocer la información del currículum académico e investigador público de cada profesor/a.

Con este propósito, se pide que cada profesor/a indique los enlaces a sus currículums públicos (se recomienda el CV abreviado y, para la investigación, el perfil web de ORCID), utilizando la herramienta disponible en este enlace:

<https://apps.powerapps.com/play/2f1e4403-be07-4229-a306-3e1948bfab6a?tenantId=e7f53f3f-636b-43ad-807e-57c966ff7db8&source=portal&screenColor=RGBA%280%2c176%2c240%2c1%29&skipAppMetadata=true>

Se debe introducir el url completo (empezando por https://...), siendo adecuado facilitar los enlaces a perfiles públicos en la web (ORCID, Google Scholar, ResearchGate, etc.), para que se



vaya actualizando la información en la web de la UMA a través de esta herramienta.

Para comprobar que se ha publicado correctamente el CV, se puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.uma.es/portal-de-transparencia-universidad-de-malaga/info/136631/relacion-de-profesorado-de-la-universidad-de-malaga/>

7. Propuestas de los coordinadores de títulos para la creación de grupos focales en el curso 2023-2024.

El Vicedecano de Calidad plantea la posibilidad de constituir grupos focales, en aquellas titulaciones con menor nivel de respuestas en las respectivas encuestas de satisfacción por grupos de interés.

Los coordinadores de títulos podrán contar para esta labor con la becaria de colaboración para la gestión del SGC del centro.

Tras los fallidos intentos de crear grupos focales durante el curso académico anterior, tanto en el Máster en Mediación como en el Grado en Criminología, y la poco exitosa experiencia del Grado en Derecho, no se presenta ninguna nueva propuesta para crear grupos focales en el curso académico 2023-24.

8. Ruegos y preguntas.

El Dr. Martín Pardo plantea si la nueva becaria de calidad puede contribuir con las tareas del Máster en Derecho Penal y Política Criminal, que tiene pendiente la próxima renovación de la acreditación para octubre de 2024.

El Vicedecano de Calidad le responde que la becaria está a disposición tanto del centro como de sus coordinadores/as de títulos, para colaborar en los asuntos de calidad. Precisamente, el próximo 5 de marzo asistirá la becaria a una sesión formativa con el Servicio de Calidad, y a partir de ahí, podrá colaborar en las tareas de los coordinadores/as de títulos, bajo su supervisión.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:42 h.

ASISTENTES:

Dr. Antonio Manuel Roldán Báez

D.^a María Concepción Campal de la Torre

Dra. María Salas Porras

D.^a María del Mar Caparrós Galán (invitada, como becaria de calidad del centro)

Dr. Antonio Martín Pardo

Dra. Carmen Sánchez Hernández

Dra. Verónica de Miguel Luken



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Dra. Milagros López Gil

Dr. Miguel Ángel Asensio Sánchez

Dra. Patricia Márquez Lobillo, conectada por vía telemática (MS TEAMS)

EXCUSAN SU ASISTENCIA (al impartir sus clases en este horario):

Dra. Esther Rando Burgos

Dr. Manuel Moreno Linde

En Málaga, a 31 de julio de 2024.

Fdo.:

El Vicedecano de Calidad,
Asuntos económicos,
Infraestructuras y Sostenibilidad

Fdo.:

La Secretaria:

Dr. Antonio Manuel Roldán Báez

D.^a Concepción Campal de la Torre